



DECRETO A. EXENTO N° 002137

REF.: Transfiere Patentes Alcoholes.-

COLBUN, 07 OCT 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Traspaso de Patente y Especies, fecha 03 Octubre del 2019, Sociedad Comercial Ruz Leon SpA, RUT N° 76.992.620-8, representada por Doña Alicia Doris Leon Larraguibel, RUN N° 10.966.870-2.

Certificado de Vigencia SOCIEDAD DE INVERSIONES RUZ INFANTE SpA, RUT N° 76.924.731-9, representada por doña Olga Alicia Infante Ramos, RUN N° 6.592.636-9.-

Certificado de Antecedentes, folio 500250881042, fecha 30 Agosto 2019, Olga Alicia Infante Ramos, RUN N° 6.592.636-9.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTES DE ALCOHOL, de los rubros de "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", ROL N° 4-04259, a nombre de; **SOCIEDAD DE INVERSIONES RUZ INFANTE SpA, RUT N° 76.924.731-9, representada por Doña Olga Alicia Infante Ramos, RUN N° 6.592.636-9.-**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar el Contrato de Arriendo de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta de la Patente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACH/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.